PROMOCIÓN

CALENTADORES ESTANCOS CETI

BASES DE LA PROMOCIÓN

- La promoción se dirige exclusivamente a **instaladores** de Cointra que realicen sus compras a través de los distribuidores de la marca en el canal **profesional**.
- Solo se computarán para esta promoción las **compras realizadas entre el 15 de enero y el 29 de febrero de 2024**.
- Para participar en esta promoción es necesario **darse de alta en la misma a través de la página web** https://cointrapromocalentadores.aclonline.es siguiendo las indicaciones descritas en ella. Será necesario que el instalador adjunte las facturas de compra en formato pdf o jpg de los calentadores estancos CETI adquiridos en la promoción, asi como registrar los números de serie de los calentadores en las casillas habilitadas para ello en dicha web.
- **La compra justificada** de cada calentador estanco CETI dará derecho a **una bonificación de 15 €**.
- El **plazo máximo** para enviar, a través de la web https://cointrapromocalentadores.aclonline.es, las facturas de los calentadores adquiridos y registrar los números de serie será **hasta el 31 de marzo de 2024**.
- Los calentadores que no hayan sido registrados en la web antes del 31 de marzo de 2024 se perderán y no podrán ser canjeadas en ningún caso.
- El **abono de la cantidad** resultante de la participación en esta promoción se realizará mediante la **tarjeta bancaria**.
- Esta **promoción no es acumulable** a la participación en otras promociones de Cointra en el mismo periodo.

IMPORTANTE: El registro de las facturas y los números de serie de los calentadores se deberá realizar a partir del 1 de marzo de 2024, una vez acabada la promoción, siendo necesario introducir de una sola vez todas las facturas a liquidar.

COINTRA